



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008463

Res. 4571/2021

Montevideo, 2 de diciembre de 2021.

VISTO: La necesidad de contar con un formulario para la actualización de datos de Institutos Habilitados;

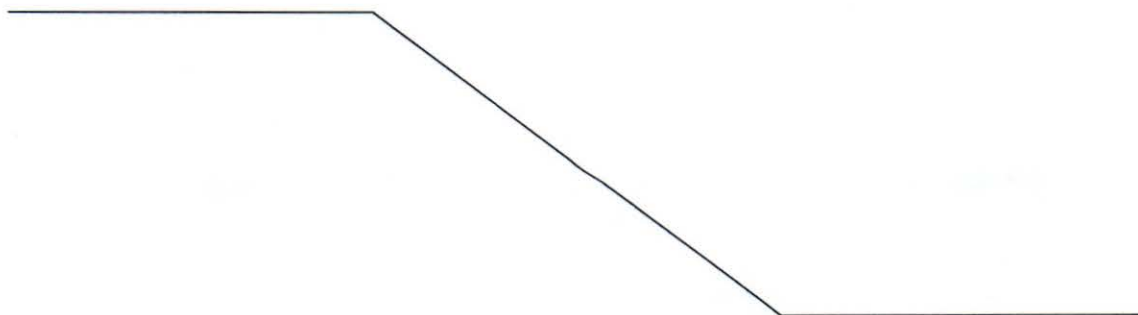
RESULTANDO: que el Programa de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) informa que fue elaborado el formulario 54621 a solicitud y en coordinación con el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular – Institutos Habilitados de la Dirección Técnica de Gestión Académica;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Formulario 51621 “Ficha de actualización de datos de Institutos Habilitados”;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el formulario 51621 “Ficha de actualización de datos de Institutos Habilitados” según el siguiente detalle:



FICHA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE
INSTITUTOS HABILITADOS

Datos Generales	
Instituto	
Dirección	
Teléfono	
Mail de contacto	
Responsable del Instituto	
Representante legal del Instituto	

Registro Académico del Estudiante		
¿Qué Sistema Informático que utiliza el Instituto para el registro académico del estudiante?		
¿El Instituto cuenta con usuario de Bedelía Web?	SI ☐	NO ☐
Funcionario de referencia para la Bedelía Web:		
Nombre:		C.I:

Proyección de la Propuesta Educativa 2022:			
Curso	Plan	Orientación	Año

Por consultas comunicarse con Institutos Habilitados habilitadosutu@utu.edu.uy
San Salvador 1674 Oficina 30

OYM 51621



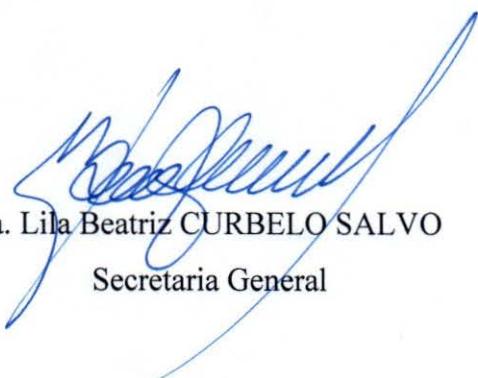
ANEP

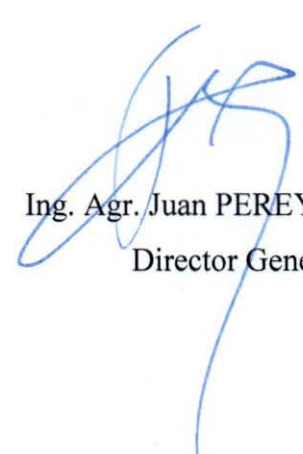


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) y a la Dirección Técnica de Gestión Académica (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular – Institutos Habilitados). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv